



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

**REGISTRO DE ACTIVIDADES  
DE TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES EN EL ÁMBITO  
DE LA ORGANIZACIÓN  
CENTRAL DEL CSIC**

**(Artículo 30.- Reglamento General de Protección  
de Datos 679/2016)**



## ÍNDICE

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.....	3
SECRETARÍA GENERAL .....	22
SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE INFORMÁTICA.....	24
SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS.....	28
SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS .....	42
OFICIALÍA MAYOR.....	44
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA .....	46
VICEPRESIDENCIA ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA.....	51
VICEPRESIDENCIA DE ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES .....	53
VICEPRESIDENCIA ADJUNTA DE CULTURA CIENTÍFICA .....	55
EDITORIAL CSIC .....	59
UNIDAD DE RECURSOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA PARA LA INVESTIGACIÓN.....	61
DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DEL CSIC EN CATALUÑA .....	62
DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DEL CSIC EN LA COMUNIDAD DE MADRID .....	63
DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DEL CSIC EN LA COMUNIDAD VALENCIANA .....	73
DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DEL CSIC EN ANDALUCÍA Y EXTREMADURA .....	75



## CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

### GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE PERSONAL EN LOS CENTROS

a) **Responsable: Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** gestión descentralizada de personal en los Centros e Institutos del CSIC.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, fotografía, NIF, correo electrónico, firma, huella dactilar, N° de Registro de Personal, N° SS/mutualidad, características personales, datos académicos y profesionales, información económica vinculada a las retribuciones y otra información de los empleados utilizada con fines administrativos. datos personales no especiales: imagen, huella dactilar

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** no se comunicarán los datos a otros destinatarios **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



## INVESTIGADORES PRINCIPALES Y RESPONSABLES DE PROYECTOS

a) **Responsable: Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** investigador principal o responsable de proyectos y contratos de investigación, así como fines históricos, estadísticos y científicos.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados del CSIC

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, NIF, correo electrónico y otra información de carácter identificativo básico.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** no se comunicarán los datos a otros destinatarios **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



**BADARAL - CSIC**

a) **Responsable: Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** gestión descentralizada de recursos humanos, confección de impresos, modelos y formularios, así como elaboración de estadísticas e informes de personal.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados del CSIC

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, NIF, correo electrónico, firma, N° de Registro de Personal, N° SS/mutualidad, datos académicos y profesionales, información económica vinculada a las retribuciones y otra información de los empleados utilizada con fines administrativos.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** no se comunicarán los datos a otros destinatarios **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal:**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



**CUMELA - CSIC**

a) **Responsable: Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Realización de estadísticas sobre información médico-laboral para la prevención de riesgos laborales.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados del CSIC

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, NIF, correo electrónico, firma, N° de Registro de Personal, N° SS/mutualidad, datos académicos y profesionales. Datos de salud.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** no se comunicarán los datos a otros destinatarios **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.** RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento





### EXPAJUR - CSIC

a) **Responsable: Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Expedientes de la Asesoría Jurídica del CSIC.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Personal del CSIC y personas ajenas implicadas en algún expediente jurídico del CSIC, así como sus correspondientes representantes legales.

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, NIF, correo electrónico, N° de Registro de Personal y otra información identificativa de carácter administrativo. Información de infracciones penales e infracciones administrativas.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** órganos judiciales, Tribunal de Cuentas o su equivalente autonómico, notarios, abogados y procuradores. Ministerio de adscripción del CSIC **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento



**GESGOI - CSIC**

a) **Responsable: Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopdc@csic.es](mailto:lopdc@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestión de expedientes de la Secretaría General Adjunta de Obras e Infraestructuras del CSIC.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Licitadores y proveedores de bienes y servicios al CSIC.

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, NIF, correo electrónico, dirección, información comercial y económico-financiera vinculada directamente con los expedientes de contratación.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** aquellos que en cada momento establezca la Ley de Contratos del Sector Público o normativa equivalente en vigor **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento



## DIVULGACIÓN – GRUPOS DE INVESTIGACIÓN - CSIC

a) **Responsable: Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Divulgación de la actividad científico-técnica de los grupos de investigación del CSIC.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Personal científico del organismo.

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, NIF, correo electrónico, dirección, datos académicos, profesionales y laborales.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** no se comunican los datos o no está previsto hacerlo **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



### NEDAES - CSIC

a) **Responsable: Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestión de datos necesario para la elaboración de la nómina, información necesaria para la SS, mutualidades e IRPF.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados del organismo.

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, NIF, correo electrónico, dirección, N<sup>o</sup> de Registro de Personal, datos académicos y profesionales, datos económicos vinculados a la nómina. Afiliación sindical.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** entidad bancaria con contrato en vigor con el CSIC, AEAT, Muface, TGSS, **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



**SAICI/GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA - CSIC**

a) **Responsable: Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestión contable, fiscal y administrativa de carácter interno.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Proveedores y personal propio del organismo.

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, NIF, correo electrónico, dirección, datos bancarios.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** no se ceden o no se prevé ceder los datos a terceros **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.

Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público



## CONTABILIDAD GENERAL - CSIC

a) **Responsable: Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Contabilidad general del CSIC.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Proveedores del organismo, acreedores y deudores.

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, NIF, correo electrónico, dirección, datos económicos y financieros de las transacciones.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** AEAT, Tribunal de Cuentas, IGAE **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.





MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.

Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público



### QUEJAS Y SUGERENCIAS - CSIC

a) **Responsable: Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopdc@csic.es](mailto:lopdc@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Registro y tramitación de las quejas y sugerencias presentadas en relación con la actuación del CSIC, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 y 40/2015, y desarrollado por el Real Decreto 951/2005, de 29 de junio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Personas que se dirigen al CSIC y su personal, funcionario y laboral.

**y de las categorías de datos personales:** Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, correo electrónico, entidad a la que representa y cargo, firma. Otros datos: los recogidos en la queja o sugerencia.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** gerentes o responsables del ICU concerniente, o personal designado para la gestión de quejas y sugerencias **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público



### CONSULTA DE INFORMACIÓN GENERAL - CSIC

a) **Responsable: Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Registro y tramitación de las consultas de carácter general recibidas a través del formulario de contacto [info@csic.es](mailto:info@csic.es) , que está habilitado en la página web del CSIC <https://www.csic.es/>.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Personas que se dirigen al CSIC.

d) **y de las categorías de datos personales:** Nombre y apellidos, entidad u organismo , teléfono, correo electrónico. Otros datos: los recogidos el formulario

e) **y de las categorías de datos personales:** Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, correo electrónico, entidad a la que representa y cargo, firma. Otros datos: los recogidos en la queja o sugerencia.

f) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** : presidencia, vicepresidencias, secretaría general, gabinete de presidencia, vicepresidencias y secretarías generales adjuntas, delegados institucionales, directores y gerentes o responsables del ICU concerniente, o personal designado para la gestión de las consultas **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

g) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

h) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron

i) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

j) **Base legal.**



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público



## SECRETARÍA GENERAL

### REGISTRO ELECTRÓNICO DEL CSIC

a) **Responsable: Secretaría General del CSIC**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Anotaciones registrales de los asientos electrónicos efectuados en este registro electrónico para, en su caso, poder consultar la información registral del asiento

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Autores de las publicaciones y clientes de la editorial CSIC

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, NIF, correo electrónico, dirección, y cualquier dato que el ciudadano quiera registrar de forma electrónica a través del registro electrónico.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** registros públicos y órganos judiciales **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento



## SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE INFORMÁTICA

### ACCESO CON HUELLA DACTILAR - SGAI

- a) **Responsable: Secretaría General Adjunta de Informática**
- Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopdc@csic.es](mailto:lopdc@csic.es))
- Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).  
Delegadoprotecciondatos@csic.es  
Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es
- b) **Fines del tratamiento:** Registrar y asociar con cada empleado su huella dactilar con el fin de darle acceso a las dependencias de la SGAI y al CPD ubicado en el propio edificio.
- c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados destinados en la SGAI
- y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, DNI. Datos personales no especiales: huella dactilar.
- d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** fuerzas y cuerpos de seguridad. Servicios centrales del CSIC en el marco de sus competencias **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo
- e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo
- f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión
- g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.
- h) **Base legal.**
- RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.





MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



### VIDEOVIGILANCIA - SGAI

a) **Responsable: Secretaría General Adjunta de Informática (SGAI)**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:**

José López Calvo (1-7-2016) - [delegadoprotecciondatos@csic.es](mailto:delegadoprotecciondatos@csic.es)

Javier Rodríguez Aparicio - [javier.rodriguez@csic.es](mailto:javier.rodriguez@csic.es)

b) **Fines del tratamiento:** videovigilancia, seguridad y control de acceso a las dependencias de la SGAI.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** empleados y visitantes que accedan al edificio de la SGAI

**y de las categorías de datos personales:** datos personales no especiales: imagen

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) **Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** de acuerdo con el artículo 6 de la Instrucción 1/2006 de videovigilancia los datos se cancelarán en el plazo máximo de 1 mes desde su captación

g) **Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.** RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



## REGISTRO DE LOGS

a) **Responsable: Secretaría General Adjunta de Informática (SGAI)**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:**

José López Calvo (1-7-2016) - [delegadoprotecciondatos@csic.es](mailto:delegadoprotecciondatos@csic.es)

Javier Rodríguez Aparicio - [javier.rodriguez@csic.es](mailto:javier.rodriguez@csic.es)

b) **Fines del tratamiento:** Registro de logs de las distintas aplicaciones corporativas.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** empleados, visitantes, y personal externo que presta sus servicios en el CSIC de forma temporal.

**y de las categorías de datos personales:** dirección IP del dispositivo con el que se realiza la conexión, identificador del usuario utilizado para el acceso a los recursos informáticos, detalles del dispositivo empleado para el acceso (tipo de dispositivo, marca, modelo, sistema operativo y otros datos inherentes a la conexión realizada), así como información acerca de los recursos accedidos.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** Fuerzas y Cuerpos de Seguridad **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) **Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.



## SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS

### ACCIÓN SOCIAL

a) **Responsable: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestión de las ayudas por acción social convocadas por el organismo.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, Nº de Registro de Personal, datos económicos de las ayudas concedidas, datos profesionales.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** no se prevé la cesión o comunicación de los datos a terceros **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



## ACCIÓN SOCIAL – VIOLENCIA DE GÉNERO

a) **Responsable: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestión de las ayudas por acción social por motivos de violencia de género convocadas por el organismo.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, Nº de Registro de Personal, datos económicos de las ayudas concedidas, datos profesionales, datos de violencia de género, marcas físicas. Datos personales no especiales: imagen.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** no se prevé la cesión o comunicación de los datos a terceros **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



## BOLSA DE TRABAJO

a) **Responsable: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopdc@csic.es](mailto:lopdc@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestionar las solicitudes para la bolsa de trabajo creando listas de candidatos para contratos por obra y servicio.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Ciudadanos y residentes demandantes de empleo

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, datos académicos y profesionales.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** no se prevé la cesión o comunicación de los datos a terceros **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.





MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



## SCUELA INFANTIL

a) **Responsable: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestionar las solicitudes de admisión, contactos para pago de cuotas, posibles alergias alimentarias, otros datos de salud de los alumnos y otra información necesaria vinculada a la gestión de la escuela infantil.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Ciudadanos y residentes, alumnos.

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, alergias alimentarias, otros datos de salud y datos económicos para la gestión del pago de los recibos y cuotas correspondientes. Datos personales no especiales: imagen.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** no se prevé la cesión o comunicación de los datos a terceros **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.



## GESTIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE DE PERSONAL

a) **Responsable: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopdc@csic.es](mailto:lopdc@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestión de aquellos aspectos relacionados con la gestión de los recursos humanos del CSIC: expediente laboral, formación, prevención de riesgos laborales, gestión y control sanitario, historial clínico, etc. según el puesto.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** empleados.

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, N° SS o mutualidad, N° tarjeta sanitaria, N° de Registro de Personal, firma, imagen, huella dactilar, detalles del empleo, datos de salud y otras circunstancias médicas y sociales, así como características personales. Datos personales no especiales: imagen y huella dactilar.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** a otros institutos y centros del CSIC para la gestión interna propia de cada uno **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal:**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



### GESTIÓN DE PERSONAL - SGARH

a) **Responsable: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestión de personal

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados, contratados y otro personal con algún tipo de participación y vinculación laboral con el CSIC.

**y de las categorías de datos personales:** datos de los empleados: Nombre, apellidos, DNI, domicilio, correo electrónico, dirección, Nº de Registro de Personal, unidad a la que pertenece, tipo de vinculación laboral y duración de ésta, nivel, grupo y otros datos administrativos relacionados con el puesto de trabajo.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** a otros institutos y centros del CSIC para la gestión interna propia de cada uno **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1..**De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal:**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD - SGARH

a) **Responsable: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestión de los accidentes laborales, estudios epidemiológicos y actividades análogas, vacunas, reconocimientos específicos, historiales clínicos y médico-laborales, consultas médicas, y gestión y control sanitario.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados del CSIC.

**y de las categorías de datos personales:** datos de los empleados: Nombre, apellidos, DNI, domicilio, correo electrónico, dirección, Nº de Registro de Personal, unidad a la que pertenece, tipo de vinculación laboral y duración de ésta, nivel, grupo y otros datos administrativos relacionados con el puesto de trabajo, Nº SS o mutualidad. Datos de salud

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** organismos de la Seguridad Social y otras entidades sanitarias **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1..**De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento



**PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL - SGARH**

a) **Responsable: Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopdc@csic.es](mailto:lopdc@csic.es))

Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.- C/ Serrano, 117 – 28006 Madrid ([sgarh@csic.es](mailto:sgarh@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - [javier.rodriquez@csic.es](mailto:javier.rodriquez@csic.es)

Datos de contacto, en su caso, de personas de la SGARH

-Ana Orejas Brasero: [ana.orejas@csic.es](mailto:ana.orejas@csic.es)

-Isabel Pedrosa Gómez: [isabel.pedrosa@csic.es](mailto:isabel.pedrosa@csic.es)

b) **Fines del tratamiento:** información sobre indicadores de ejecución y de resultado de los beneficiarios de los contratos de Garantía Juvenil.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Beneficiarios de los contratos de Garantía Juvenil.

**y de las categorías de datos personales:** datos de los beneficiarios: nombre y apellidos, DNI, foto, teléfono, fecha nacimiento, nacionalidad, situación laboral, situación familiar y social

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** a servicios centrales del CSIC en el marco de sus competencias y a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ([unidadadministradorafse@mitramiss.es](mailto:unidadadministradorafse@mitramiss.es)), **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** se informa a la Comisión Europea de los datos estadísticos de los indicadores recogidos en las encuestas

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**





MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

RGPD: Art 6 1 b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;



## SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

### PATRIMONIO Y VENDEDORES - SGOI

a) **Responsable: Secretaría General Adjunta de Obras e Infraestructuras**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestión de los bienes propiedad del CSIC.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Ciudadanos en general, propietarios o arrendatarios que forman parte de las transacciones realizadas por el CSIC con relación a sus bienes

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, DNI, dirección, correo electrónico, teléfono y otros datos vinculados a las operaciones efectuadas con ellos.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** no se prevé la cesión o comunicación de los datos a terceros **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.



## OFICIALÍA MAYOR

### ARCHIVO HISTÓRICO

a) **Responsable: Oficialía Mayor**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** gestión de la información con carácter histórico y con datos de carácter personal.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, fotografía, NIF, correo electrónico, firma, huella dactilar, N° de Registro de Personal, datos académicos y profesionales.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** no se comunicarán los datos a otros destinatarios **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



### VIDEOVIGILANCIA – ORGC

a) **Responsable: Oficialía Mayor**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

- b) **Fines del tratamiento:** videovigilancia, seguridad y control de acceso a los edificios de la Organización Central
- c) **Descripción de las categorías de interesados:** empleados y visitantes que accedan a los edificios de la Organización Central del CSIC **y de las categorías de datos personales:** datos personales no especiales: imagen.
- d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo
- e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo
- f) **Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** de acuerdo con el artículo 6 de la Instrucción 1/2006 de videovigilancia los datos se cancelarán en el plazo máximo de 1 mes desde su captación.
- g) **Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.
- h) **Base legal.** RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



## VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

### SOLICITUDES DE FORMACIÓN - VICYT

a) **Responsable: Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica (VICYT)**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestión de becarios y de las solicitudes para ayudas de formación de personal investigador.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Ciudadanos en general solicitantes de las ayudas.

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, NIF, correo electrónico, dirección, datos académicos y profesionales. Datos personales no especiales: imagen, huella dactilar

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** servicios centrales del CSIC en el marco de sus competencias **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



### SOLICITUDES TRANSFER - VICYT

- a) **Responsable: Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica (VICYT)**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

- b) **Fines del tratamiento:** Gestión de las solicitudes para ayudas de formación.
- c) **Descripción de las categorías de interesados:** Ciudadanos en general solicitantes de las ayudas.

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, NIF, correo electrónico, dirección, datos académicos y profesionales. Datos personales no especiales: imagen, huella dactilar

- d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** servicios centrales del CSIC en el marco de sus competencias **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo
- e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo
- f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión
- g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.
- h) **Base legal.**
- RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.





### GESTIÓN DE BECARIOS - VICYT

- a) **Responsable: Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica (VICYT)**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

- b) **Fines del tratamiento:** Gestión del expediente de los becarios que prestan sus servicios en el CSIC.
- c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados y ciudadanos en general solicitantes de las ayudas.

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, NIF, correo electrónico, dirección, datos académicos y profesionales, N° de la SS o mutualidad, N° de Registro de Personal, firma. Datos personales no especiales: imagen, huella dactilar

- d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** servicios centrales del CSIC en el marco de sus competencias **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo
- e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo
- f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión
- g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.
- h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



## VICEPRESIDENCIA ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA

### SOLICITUDES POSTDOC - VAPC

a) **Responsable: Vicepresidencia Adjunta de Programación Científica**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestión de solicitudes para ayudas de formación.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Ciudadanos solicitantes de las ayudas

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, DNI, dirección, correo electrónico, teléfono y otros datos personales básicos asociados a la tramitación de las solicitudes.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** no se prevé la cesión o comunicación de los datos a terceros **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



## VICEPRESIDENCIA DE ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

### RELACIONES CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS - VORI

a) **Responsable:** Vicepresidencia de Organización y Relaciones Institucionales

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestión de la participación del CSIC en proyectos de investigación internacionales.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados y solicitantes vinculados a la concurrencia o participación del CSIC en proyectos internacionales de investigación

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, DNI, dirección, correo electrónico, teléfono, Nº de Registro de Personal y otros datos de tipo personal y profesional básicos asociados a la tramitación de las solicitudes o a la participación efectiva del CSIC en los proyectos internacionales.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** órganos de la Unión Europea, otros órganos de la Administración del Estado, como el Ministerio de adscripción del CSIC, así como otras instituciones que participen en el programa de investigación **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



## VICEPRESIDENCIA ADJUNTA DE CULTURA CIENTÍFICA

### CARRERA DE LA CIENCIA CSIC – VACC

a) **Responsable: Vicepresidencia Adjunta de Cultura Científica (VACC)**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestión de la carrera.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Ciudadanos en general

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, fotografía, NIF, correo electrónico y otra información identificativa.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** a entidades colaboradoras de la carrera **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:**

Sometido a la retirada de consentimiento. Se mantienen los datos para información sobre actividades de su interés informando al respecto

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

Art 6.1 a) RGPD: consentimiento



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA – VACC

a) **Responsable: Vicepresidencia Adjunta de Cultura Científica (VACC)**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestión de las actividades de divulgación y participación ciudadana en ciencia.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Estudiantes, y ciudadanos en general

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, fotografía, NIF, correo electrónico y otra información identificativa.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** a los servicios centrales del CSIC en el marco de sus competencias **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.





### CSIC EN LA ESCUELA – VACC

a) **Responsable: Vicepresidencia Adjunta de Cultura Científica (VACC)**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones científicas. *El CSIC en la Escuela* (VACC) Calle Serrano 144. Madrid. Salomé Cejudo Rodríguez (salome@orgc.csic.es)

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestión de datos de participantes en cursos de formación del CSIC para la obtención de certificaciones oficiales para profesorado no universitario del M<sup>o</sup> de Educación y Formación Profesional en virtud del Convenio de Colaboración entre ambas instituciones publicado en «BOE» núm. 261, de 2 de octubre de 2020, páginas 83760 a 83764.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** personas que participan en alguna formación organizada e impartida por el CSIC dirigida a profesorado no universitario y que está acreditada para la obtención de certificaciones oficiales del Ministerio de Educación y Formación Profesional

**y de las categorías de datos personales:** nombre y apellidos, DNI, teléfono, dirección personal, datos laborales, correo electrónico.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** al Ministerio de Educación y Formación profesional. a servicios centrales del CSIC en el marco de sus competencias. Los datos que se incluirán en la “Ficha de registro del profesorado” y que se volcarán en el programa informático “Sexenios” del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del profesorado perteneciente al Ministerio de Educación, con el usuario asignado al CSIC, serán de carácter personal, **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

- consentimiento del afectado (artículo 6.1.a RGPD)



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



- ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art 6.1 e)



## EDITORIAL CSIC

### PUBLICACIONES DEL CSIC

a) **Responsable: Editorial CSIC**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

b) **Fines del tratamiento:** Gestión de las actividades de producción y distribución de las publicaciones del CSIC.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Autores de las publicaciones y clientes de la editorial CSIC

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, teléfono, NIF, correo electrónico, dirección, datos económicos de las transacciones realizadas. Datos personales no especiales: imagen.

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** servicios centrales del CSIC en el marco de sus competencias **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



## UNIDAD DE RECURSOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA PARA LA INVESTIGACIÓN

### BIBLIOTECA - URICI

- a) **Responsable:** Unidad de Recursos de Información Científica para la Investigación

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

Delegadoprotecciondatos@csic.es

Javier Rodríguez Aparicio - javier.rodriguez@csic.es

- b) **Fines del tratamiento:** Gestión de las actividades de préstamos de fondos de las bibliotecas del CSIC.

- c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados y ciudadanos en general

**y de las categorías de datos personales:** nombre, apellidos, DNI, dirección, correo electrónico, teléfono y otros datos personales básicos asociados a la emisión de los carnets y al préstamos de libros y otro tipo de fondos de las bibliotecas del CSIC.

- d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** no se prevé la cesión o comunicación de los datos a terceros **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

- e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

- f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** no resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

- g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

- h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales



## DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DEL CSIC EN CATALUÑA

### VIDEOVIGILANCIA - DICAT

- a) **Responsable: Delegación Institucional del CSIC en Cataluña**
- Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopdc@csic.es](mailto:lopdc@csic.es))
- Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).  
[Delegadoprotecciondatos@csic.es](mailto:Delegadoprotecciondatos@csic.es)  
Javier Rodríguez Aparicio - [javier.rodriquez@csic.es](mailto:javier.rodriquez@csic.es)  
Luis Calvo Calvo – Delegado institucional del CSIC en Cataluña – [ci.catalunya@csic.es](mailto:ci.catalunya@csic.es)
- b) **Fines del tratamiento:** videovigilancia, seguridad y control de acceso al edificio de la Delegación del CSIC en Cataluña.
- c) **Descripción de las categorías de interesados:** empleados y visitantes que accedan a la Delegación del CSIC en Cataluña **y de las categorías de datos personales:** datos personales no especiales: imagen
- d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** Fuerzas y Cuerpos de Seguridad **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo
- e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo
- f) **Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de los diferentes categorías de datos:** de acuerdo con el artículo 6 de la Instrucción 1/2006 de videovigilancia los datos se cancelarán en el plazo máximo de 1 mes desde su captación.
- g) **Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.
- h) **Base legal.** RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



## DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DEL CSIC EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### PÁGINA WEB - DICMA

a) **Responsable: Delegación Institucional del CSIC en la Comunidad de Madrid**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

[Delegadoprotecciondatos@csic.es](mailto:Delegadoprotecciondatos@csic.es)

Javier Rodríguez Aparicio - [javier.rodriquez@csic.es](mailto:javier.rodriquez@csic.es)

b) **Fines del tratamiento:** Información de las actividades desarrolladas por la Delegación Institucional, así del personal que forma parte de la misma, y de personas vinculadas a actuaciones concretas como concursos, certámenes, secciones informativas, etc.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Personal funcionario o contratado del CSIC, Empleados de otras entidades públicas o privadas, Público en general que se inscribe y participa en actividades.

**y de las categorías de datos personales:** Datos relativos a personas: Nombre y apellidos, organismo/entidad, centro/instituto/facultad, CV (resumen o completo), fotografías e imágenes. Datos relativos a proyectos y actividades: Materiales generados (presentaciones, obras literarias y artísticas).

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** No se prevén cesiones o comunicaciones de datos incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales. No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** No resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.





MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



## GESTIÓN DE CONVOCATORIAS - DICMA

- a) **Responsable: Delegación Institucional del CSIC en la Comunidad de Madrid**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

[Delegadoprotecciondatos@csic.es](mailto:Delegadoprotecciondatos@csic.es)

Javier Rodríguez Aparicio - [javier.rodriquez@csic.es](mailto:javier.rodriquez@csic.es)

- b) **Fines del tratamiento:** Información relativa a la gestión de convocatorias de ayudas publicadas por la Comunidad de Madrid.
- c) **Descripción de las categorías de interesados:** Personal funcionario o contratado del CSIC, Empleados de otras entidades públicas o privadas, Solicitantes de convocatorias sin adscripción al CSIC, Empresas participantes en solicitudes.

**y de las categorías de datos personales:** Datos relativos a personas (Nombre y apellidos, DNI/NIE/pasaporte, nacionalidad, fecha de nacimiento, sexo, organismo/entidad, centro/instituto/facultad, departamento, dirección profesional, cuerpo/categoría, puesto de trabajo, nivel del puesto, número de registro de personal, titulación académica, correo electrónico profesional, teléfono profesional, CV (resumen o completo), situación (parado/activo), número de afiliación a la seguridad social, certificados de vida laboral, certificados de registro en sistema de garantía juvenil, hojas de vida de la SS, salario a percibir, cuenta bancaria, firma, dirección particular, teléfono particular, correo electrónico personal) y datos relativos a proyectos y actividades (Identificación de investigador principal y de los investigadores participantes, título del proyecto, memorias de solicitud, entidad financiadora, período de ejecución de la actividad, importes concedidos por anualidades, costes de ejecución, costes indirectos, gastos elegibles, cuenta interna, documentos contables de ingreso, justificantes de pago, formularios de solicitudes y prórrogas, solicitudes de alegaciones, informes de justificaciones de proyectos, informes de seguimiento y final, concesiones de prórrogas)

- d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** No se prevén cesiones o comunicaciones de datos incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo
- f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** No resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión
- g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad



previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



**ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
CIENTÍFICA, LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE  
RIESGOS LABORALES - DICMA**

a) **Responsable: Delegación Institucional del CSIC en la Comunidad de Madrid**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

[Delegadoprotecciondatos@csic.es](mailto:Delegadoprotecciondatos@csic.es)

Javier Rodríguez Aparicio - [javier.rodriquez@csic.es](mailto:javier.rodriquez@csic.es)

b) **Fines del tratamiento:** Información relativa los actos de distinta naturaleza (jornadas, conferencias, congresos, certámenes) cuyo fin es la promoción de la cultura científica, la transferencia del conocimiento y la prevención de riesgos laborales.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** Personal funcionario o contratado del CSIC, Empleados de otras entidades públicas o privadas, Público en general que se inscribe y participa en actividades, Participantes en certámenes, Proveedores.

**y de las categorías de datos personales:** Datos relativos a personas (Nombre y apellidos, DNI/NIE/pasaporte, nacionalidad, fecha de nacimiento, sexo, organismo/entidad, centro/instituto/facultad, departamento, dirección profesional, cuerpo/categoría, puesto de trabajo, nivel del puesto, número de registro de personal, titulación académica, correo electrónico profesional, teléfono profesional, CV (resumen o completo), cuenta bancaria, firma, dirección particular, teléfono particular, correo electrónico personal, datos de facturación, datos de familiares asociados a los datos de menores de edad (padres/madres/tutores legales), libro de familia) y datos relativos a proyectos y actividades (presentaciones, obras literarias y artísticas, facturas)

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** No se prevén cesiones o comunicaciones de datos incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** No resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



### PROGRAMAS FORMATIVOS - DICMA

a) **Responsable:** Delegación Institucional del CSIC en la Comunidad de Madrid

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

[Delegadoprotecciondatos@csic.es](mailto:Delegadoprotecciondatos@csic.es)

Javier Rodríguez Aparicio - [javier.rodriquez@csic.es](mailto:javier.rodriquez@csic.es)

- b) **Fines del tratamiento:** Información relativa a los programas formativos que gestiona la Delegación Institucional en colaboración con otras entidades públicas y privadas (Programa 4º ESO y Empresa, Estancias formativas de Formación Profesional y Ordinaria), Estancias formativas universitarias).
- c) **Descripción de las categorías de interesados:** Personal funcionario o contratado del CSIC, Empleados de otras entidades públicas o privadas, Estudiantes de niveles preuniversitarios, Estudiantes universitarios, **y de las categorías de datos personales:** Datos relativos a personas (Nombre y apellidos, DNI/NIE/pasaporte, nacionalidad, fecha de nacimiento, sexo, organismo/entidad, centro/instituto/facultad, departamento, dirección profesional, cuerpo/categoría, puesto de trabajo, nivel del puesto, número de registro de personal, titulación académica, correo electrónico profesional, teléfono profesional, CV (resumen o completo), cuenta bancaria, firma, fotografías, dirección particular, teléfono particular, correo electrónico personal, datos de familiares asociados a los datos de menores de edad (padres/madres/tutores legales), libro de familia) y datos relativos a proyectos y actividades (expresiones de interés, anexos de convenios, memorias de actividades).
- d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** No se prevén cesiones o comunicaciones de datos incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** No resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión
- g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.
- h) **Base legal.**



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



### DIFUSIÓN DE NOTICIAS Y EVENTOS - DICMA

- a) **Responsable: Delegación Institucional del CSIC en la Comunidad de Madrid**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

[Delegadoprotecciondatos@csic.es](mailto:Delegadoprotecciondatos@csic.es)

Javier Rodríguez Aparicio - [javier.rodriquez@csic.es](mailto:javier.rodriquez@csic.es)

- b) **Fines del tratamiento:** Información relativa a las listas de difusión utilizadas para enviar mensajes mediante correo electrónico con anuncios de actividades de distinto tipo que organiza la Delegación Institucional.
- c) **Descripción de las categorías de interesados:** Público en general, Personal del sistema educativo de la Comunidad de Madrid, Personal investigador del CSIC, **y de las categorías de datos personales:** Datos relativos a personas (Nombre y apellidos, organismo/entidad, correo electrónico profesional, correo electrónico personal)
- d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** No se prevén cesiones o comunicaciones de datos incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
- f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** No resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión
- g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.
- h) **Base legal.**
- RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.





## DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DEL CSIC EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

### VIDEOVIGILANCIA - DLGVA

a) **Responsable: Delegación Institucional del CSIC en la Comunidad Valenciana**

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

Delegado Institucional del CSIC en la Comunidad Valenciana – [ci.valencia@csic.es](mailto:ci.valencia@csic.es)

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

[Delegadoprotecciondatos@csic.es](mailto:Delegadoprotecciondatos@csic.es)

Javier Rodríguez Aparicio - [javier.rodriquez@csic.es](mailto:javier.rodriquez@csic.es)

b) **Fines del tratamiento:** videovigilancia, seguridad y control de acceso al edificio de la Delegación del CSIC en la Comunidad Valenciana.

c) **Descripción de las categorías de interesados:** empleados y visitantes que accedan a la Delegación del CSIC en la Comunidad Valenciana.

**y de las categorías de datos personales:** datos personales no especiales: imagen

d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** Fuerzas y Cuerpos de Seguridad **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** de acuerdo con el artículo 6 de la Instrucción 1/2006 de videovigilancia los datos se cancelarán en el plazo máximo de 1 mes desde su captación

g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

h) **Base legal.**



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



## DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DEL CSIC EN ANDALUCÍA Y EXTREMADURA

### VIDEOVIGILANCIA – DELEGACION CSIC ANDALUCIA Y EXTREMADURA Y CASA DE LA CIENCIA

- a) **Responsable:** Delegación Institucional del CSIC en la Comunidad de Andalucía y Extremadura

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**Delegación del CSIC en Andalucía - Avda María Luisa S/N CP 41013**

[gerencia.dandalucia@csic.es](mailto:gerencia.dandalucia@csic.es)

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

[Delegadoprotecciondatos@csic.es](mailto:Delegadoprotecciondatos@csic.es)

Javier Rodríguez Aparicio - [javier.rodriquez@csic.es](mailto:javier.rodriquez@csic.es)

- b) **Fines del tratamiento:** Video-vigilancia, seguridad y control de acceso en el edificio de la Delegación del CSIC en Andalucía y Extremadura y el Museo Casa de la Ciencia.
- c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados y visitantes que accedan a la Delegación del CSIC en Andalucía y Extremadura y al Museo Casa de la Ciencia.
- y de las categorías de datos personales:** datos personales no especiales: imagen
- d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** Fuerzas y Cuerpos de Seguridad **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo
- e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo
- f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** de acuerdo con el artículo 6 de la Instrucción 1/2006 de videovigilancia los datos se cancelarán en el plazo máximo de 1 mes desde su captación
- g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



h) **Base legal.**

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



**GESTIÓN DE RESERVAS PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS – DELEGACION CSIC  
ANDALUCÍA Y EXTREMADURA Y CASA DE LA CIENCIA**

- a) **Responsable:** Delegación Institucional del CSIC en la Comunidad de Andalucía y Extremadura

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**Delegación del CSIC en Andalucía - Avda María Luisa S/N CP 41013**

[gerencia.dandalucia@csic.es](mailto:gerencia.dandalucia@csic.es)

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

[Delegadoprotecciondatos@csic.es](mailto:Delegadoprotecciondatos@csic.es)

Javier Rodríguez Aparicio - [javier.rodriguez@csic.es](mailto:javier.rodriguez@csic.es)

- b) **Fines del tratamiento:** Información relativa a los responsables y representantes de los grupos de visitantes que asisten a actividades varias del Museo Casa de la Ciencia de Sevilla y la Delegación del CSIC en Andalucía y Extremadura (tales como talleres educativos, jornadas, conferencias, congresos... etc.).

- c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados de otras entidades públicas y privadas, público en general que se inscribe y participa en actividades.

**y de las categorías de datos personales:** Datos relativos a personas (Nombre y Apellidos, DNI/NIF, Dirección, Correo electrónico, Teléfono, Centro o Entidad, Datos de Facturación)

- d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:** No se prevén cesiones o comunicaciones de datos **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo

- e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

- f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** No resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión

- g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.

- h) **Base legal.**



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento



**ACCESO CON HUELLA DACTILAR – DELEGACION CSIC ANDALUCIA Y  
EXTREMADURA**

- a) **Responsable:** Delegación Institucional del CSIC en la Comunidad de Andalucía y Extremadura

**Datos de contacto:** Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano 117 Madrid ([lopd@csic.es](mailto:lopd@csic.es))

**Delegación del CSIC en Andalucía - Avda María Luisa S/N CP 41013**

[gerencia.dandalucia@csic.es](mailto:gerencia.dandalucia@csic.es)

**-Delegado de Protección de Datos:** José López Calvo (1-7-2016).

[Delegadoprotecciondatos@csic.es](mailto:Delegadoprotecciondatos@csic.es)

Javier Rodríguez Aparicio - [javier.rodriquez@csic.es](mailto:javier.rodriquez@csic.es)

- b) **Fines del tratamiento:** Registrar y asociar con cada empleado su huella dactilar con el fin de darle acceso a las dependencias de la Delegación del CSIC en Andalucía y Extremadura.
- c) **Descripción de las categorías de interesados:** Empleados de la Delegación del CSIC en Andalucía y Extremadura.  
**y de las categorías de datos personales:** Nombre, apellidos, DNI y huella dactilar
- d) **Categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán Servicios centrales del CSIC en el marco de sus competencias y Fuerzas de Seguridad** se prevén cesiones o comunicaciones de datos **incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales:** no se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico europeo
- e) **En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas:** No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo
- f) **Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos:** No resulta posible realizar una previsión de los plazos de supresión
- g) **Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.** De acuerdo con la disposición adicional primera de la LOPDGDD se aplicarán las medidas de seguridad previstas en el Esquema Nacional de Seguridad para evitar su pérdida, alteración o acceso no autorizado.
- h) **Base legal.**  
RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.



MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.





MINISTERIO DE  
CIENCIA E  
INNOVACIÓN



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS